

Art. 5.— La Kaiser Engineers International (KEI), nombrada Consultora del Gobierno, para los fines de ejecución del contrato suscrito con la Oversea's Industrial Construction Ltd., deberá reportar el resultado de su trabajo a la Oficina de Coordinación Técnica, Asesora del Poder Ejecutivo (OCTAPE).

Art. 6.— Queda designado Coordinador, Encargado de la Oficina de Coordinación Técnica, Asesora del Poder Ejecutivo (OCTAPE), el Ingeniero Joaseph Pascual Santoni Vivoni, quien realizará sus funciones bajo la dependencia del Poder Ejecutivo.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de mayo del mil novecientos sesenta y tres; años 1200. de la Independencia y 1000. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 202, que nombra al señor Máximo Ares García Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Venezuela.

G. O. No. 8762, del 18 de mayo de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 202

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor Máximo Ares García queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Venezuela.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y tres; años 1200. de la Independencia y 1000. de la Restauración.

JUAN BOSCH